

RIO GALLEGOS, 16 SEP 2013

VISTO:

El Expediente Nº 66.843/11 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE mediante Acuerdo Nº 074 de fecha 12 de Marzo de 2012 se aprueba el Proyecto de Investigación Tipo II Código 29/A288-2 denominado "Línea de base hidrometeorológica preliminar y planificación territorial a escala de cuenca en el sistema hidrográfico del río Gallegos", dirigido por Mg. Boris DIAZ y codirigido por el Dr. Hugo CORBELLA, ambos docentes de la Universidad Nacional de la Patagonia Austral;

QUE a fs. 74 el Mg. Boris DIAZ solicita la incorporación de la alumna Ariana Belén AVILEZ en carácter de Integrante Alumna, a partir del 1º de Septiembre de 2013, con una carga horaria de DOCE (12) horas semanales;

QUE a fs. 75 y 76 se cuenta con el Currículum Vitae respectivo;

QUE el Mg. Boris DIAZ será el responsable del Plan de Formación de la alumna Ariana Belén AVILEZ;

QUE por Nota Nº 323/13 la Secretaría de Investigación y Postgrado, ha tomado la intervención de su competencia;

QUE obra Despacho Nº 385/13 de la Comisión Formación de Grado, Capacitación e Investigación mediante el cual se recomienda incorporar a la alumna Ariana Belén AVILEZ en carácter de Integrante Alumna del Proyecto de Investigación Tipo II Código 29/A288-2 denominado "Línea de base hidrometeorológica preliminar y planificación territorial a escala de cuenca en el sistema hidrográfico del río Gallegos", a partir del 1º de Septiembre de 2013, con una carga horaria de DOCE (12) horas semanales y dejar establecido que el Mg. Boris DIAZ será el responsable del Plan de Formación de la alumna AVILEZ;

QUE tratado en acto plenario se aprobó por unanimidad;

POR ELLO:

EL CONSEJO DE LA
UNIDAD ACADÉMICA RIO GALLEGOS
ACUERDA:

ARTÍCULO 1º.- INCORPORAR a la alumna Ariana Belén AVILEZ (D.N.I. Nº 33.926.916) en carácter de Integrante Alumna del Proyecto de Investigación Tipo II Código 29/A288-2 denominado "Línea de base hidrometeorológica preliminar y planificación territorial a escala de cuenca en el sistema hidrográfico del río Gallegos", a partir del 1º de Septiembre de 2013, con una carga horaria de DOCE (12) horas semanales.-

ARTÍCULO 2º.- DEJAR ESTABLECIDO que el Mg. Boris DIAZ será el responsable del Plan de Formación de la alumna Ariana Belén AVILEZ.-

ARTÍCULO 3º.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen conocimiento Secretaría de Investigación y Postgrado, Secretaría de Ciencia y Tecnología, Departamento Ciencias Exactas y Naturales, Mesa de Entradas y Archivo, notificar a la interesada y cumplido, ARCHÍVESE.-

Martha Beatriz Carrizo
a/c. Dirección de Asistencia al
Consejo de Unidad
UNPA-UARG



Dr. Alejandro Súnico
Decano
UNPA-UARG

ACUERDO

Nº

483